



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Procesos de Diseño y Fabricación Mecánica
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314278
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo
<b>Centro:</b>	Escuela de Ingeniería Industrial
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Procesos de Diseño y Fabricación Mecánica " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	A - Se supera excelentemente
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

## OBSERVACIONES ADICIONALES

### Relativas a la realización de la visita

- Las modificaciones en la planificación de la visita deben realizarse con más antelación.

### Generales

- El Informe de Autoevaluación (IA) resulta, de forma general, excesivamente descriptivo y escasamente valorativo. Además, en la visita sorprendió la falta de referencia en el IA a que este curso se había decidido no impartir el Máster tras la escasa demanda que había concurrido al primer y segundo plazo de matrícula, sin esperar a los resultados del tercero.

- Sería deseable, que las citas a las evidencias en el IA estuvieran enlazadas con la propia evidencia con la finalidad de facilitar su consulta en el momento necesario.

- Recomendar la colaboración entre los másteres, de forma particular los profesionalizantes, ya que, aunque podría entenderse que compiten entre ellos para captar a los estudiantes, les une un fin común en cuanto al objetivo de atender la demanda de la sociedad (empleadores) y una sistemática similar de actuación en cuanto a organización, profesorado, etc.

- Animar a que se lleven adelante las propuestas de mejora que se indican en el IA, así como las elaboradas como consecuencia de este proceso de evaluación y que han sido aportadas por la titulación tras recibir el informe provisional y que se han incorporado a este informe final de acreditación.

**A continuación de cada uno de los aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras y de las recomendaciones para la mejora se incluyen las acciones de mejora, elaboradas por el título en respuesta al informe provisional de la acreditación, así como los comentarios de la comisión de evaluación, de ser el caso.**

## PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El perfil de egreso se considera que se mantiene actualizado, en buena parte debido a la fuerte implicación en el Máster de diferentes empresas que, un año tras otro, ponen a disposición del mismo tanto sus recursos humanos como sus propias instalaciones y equipos para la realización de prácticas, convirtiéndose más tarde, en muchas ocasiones, incluso en empleadores de los mismos egresados.
- Los contenidos de las diferentes asignaturas se revisan anualmente para mantenerlos actualizados. La Comisión Académica y, en particular, el Coordinador del Máster, asume las tareas de coordinación entre asignaturas. En alguna de ellas existen cambios pendientes de su incorporación a una próxima modificación de la Memoria.
- La revisión que se realiza al final de cada curso de la participación del profesorado de empresas, para mantener aquellos que resultan bien valorados o llevar a cabo sustituciones, en caso contrario, por profesionales en activo que sean especialistas en la docencia a impartir.
- Se dispone de una estructura de coordinación claramente establecida en cuatro niveles: general, de asignatura, de Trabajo fin de Máster (TFM) y de prácticas externas. Sin embargo, la responsabilidad de los cuatro niveles recae sobre la misma persona, el Coordinador de la Titulación lo que, aunque facilite la tarea, parece excesivo por lo que se propone repartir dicho trabajo.
- Pese a la diversidad de perfiles de ingreso no parece necesario establecer contenidos complementarios en función de la formación de partida. En general todos los implicados coinciden en que las dificultades iniciales desaparecen en breve plazo gracias a la buena voluntad general y que dicha diversidad resulta incluso enriquecedora al plantear trabajos en equipo donde se fuerza la interdisciplinariedad.
- La elaboración anual de una «Guía de la Titulación» puesta a disposición de los estudiantes a través de la página web de la titulación, documento en PDF que concentra la información más importante relativa a la planificación de las distintas asignaturas: horarios, calendarios, evaluación... Sin embargo, se recomienda mantenerla actualizada (la que se enlaza en web del título corresponde al curso 2014-2015) y evitar la confusión entre lo que se denomina Rúbrica de evaluación cuando simplemente se refiere a Sistemas de evaluación utilizados y su ponderación. Una «rúbrica» es una herramienta de calificación que explicita los criterios y estándares de medida ligados a los objetivos de aprendizaje, buscando conseguir una evaluación más objetiva, transparente y formativa para los estudiantes.
- El informe de evaluación de la página web en base a encuestas a estudiantes y docentes, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) el 30/09/2016. Cabe entender que este informe alcanza a las páginas web del máster en evaluación, a los que se enlaza desde la web de la Escuela.
- Sistema de Garantía de Calidad (SGC) actualizado a 2015, aunque se considera que su documentación podría simplificarse más, pero siempre teniendo en cuenta la situación actual del ciclo VSMA (Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación) y la información necesaria que, en buena parte, es aportada por el Área de Calidad.
- El apoyo que supone el SGC a la realización de los informes para las distintas etapas del ciclo de vida del Máster.
- La Escuela viene aplicando las mejoras recogidas en los diferentes informes de ACSUG, como, por ejemplo, diversificar los criterios de evaluación o la mejora en la coordinación del profesorado.
- El Informe anual de Revisión por la Dirección es muy completo, prácticamente una memoria anual de la Escuela, constituyendo una interesante herramienta de aporte y análisis de información para todas las titulaciones del Centro. En su apartado III analiza el estado de situación de las mejoras propuestas en informes anteriores, pero en el apartado IV. Listado de nuevas acciones de mejora propuestas, indica que "Como resultado de la elaboración del presente informe, no se propone ninguna acción de mejora concreta", lo que se echa en falta.
- El Máster cuenta con profesorado adecuado y suficiente. En buena parte es personal externo a la Universidad con probada experiencia y competencia profesional en la docencia que imparten.
- El porcentaje de sexenios alcanzado (un 90,65% en el curso 2013-2014). - La importante labor de coordinación

entre el profesorado, al haber tantos docentes, sobre todo externos. - El personal de apoyo es adecuado y suficiente para la situación actual del Máster.

- Las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del Máster, adecuadas y suficientes para garantizar la calidad de la docencia impartida. Además, las organizaciones que colaboran en el Máster aportan sus propias infraestructuras y recursos materiales necesarios.
- Las prácticas externas se realizan en empresas con suficiente entidad como para confiar que cumplen los estándares exigibles de calidad y seguridad.
- Los altos resultados académicos en las diferentes asignaturas teórico-prácticas, lo que unido al desarrollo del TFM y las prácticas externas da a entender que se han conseguido los objetivos previstos en el Máster.
- La elevada valoración de los resultados obtenidos en las encuestas a empresas de prácticas y la elevada aceptación de los estudiantes del máster por parte de éstas.
- Las tasas de abandono, rendimiento y eficiencia alcanzadas en la titulación, que superan las previsiones de la Memoria.
- La alta satisfacción mostrada por los diferentes grupos de interés consultados, a pesar de la duda de la fiabilidad de las encuestas, dada la baja tasa de respuesta obtenida.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- No se entiende por qué este curso se decidió finalmente no concurrir al tercer plazo de solicitud de matrícula y no impartir el título. Si, como pareció desprenderse de las entrevistas mantenidas con los responsables de la titulación, lo que se pretende es proponer un nuevo título en colaboración con la Universidad de León y, por tanto, se va a extinguir la titulación presente, deja de tener sentido la renovación de la acreditación.

- **Acciones de mejora:** *Volver a ofrecer el título en el curso 2017-2018, previa obtención de la renovación de la acreditación. Activar todas las gestiones administrativas. Activar la tutorización previa a las matriculaciones. Emprender acciones de publicidad del máster. Concurrir, en caso de ser necesario, al tercer plazo de matrícula para agotar las opciones de impartición y así ofrecer continuidad al máster de cara a su posible modificación, la cual, en todo caso, sería implantada en el curso 2018-2019.*

- Revisar las guías docentes, básicamente en el sentido de que se indique con qué metodologías se trabajan las diferentes competencias, de modo similar a como se realiza cuando se indica con qué criterios se evalúan. Asimismo, se debe dividir la bibliografía, siempre que sea posible, en básica y complementaria, para asegurar la disponibilidad, al menos de la primera, en la Biblioteca.

- **Acciones de mejora:** *Se revisarán las guías docentes. Desarrollar una metodología y criterios de evaluación de las competencias. Se dividirán las bibliografías básicas de las complementarias y sus referencias bibliotecarias y se pondrán en cada una de las asignaturas de la plataforma FAITIC como básicas y complementarias.*

- Unificar la denominación del Máster para evitar confusiones. En la Memoria se denomina: Máster Universitario en Procesos de Diseño y Fabricación Mecánica por la Universidad de Vigo; sin embargo, en el IA se le denomina simplemente Máster en Diseño y Fabricación Mecánica. Tal duplicidad se encuentra también entre las diferentes páginas web que aportan información sobre la titulación de manera que, en la página web de la Universidad de Vigo, en el apartado referente a titulaciones, se le denomina Máster en Procesos de Diseño y Fabricación Mecánica, mientras que en la propia página web del Máster se denomina Máster en Diseño y Fabricación Mecánica y también, Máster en Tecnologías Avanzadas de Procesos de

Diseño y Fabricación Mecánica.

- **Acciones de mejora:** Se realiza acción de mejora en base al comentario realizado.

- Evidenciar las reuniones de coordinación que, en el IA se indica que se llevan a cabo.

- **Acciones de mejora:** Una vez finalizado el curso, la CAM apruebe un informe de coordinación en donde se recojan todas las acciones llevadas a cabo en este sentido. El informe se registrará como una evidencia del sistema de calidad. Concretamente como el registro R1 DO-201P1 de procedimiento y desarrollo de las enseñanzas.

- Evaluar la eficacia de todas las planificaciones realizadas (captación, acción tutorial, formación del profesorado, etc.), en concordancia con el ciclo de mejora continua (planificar, desarrollar, evaluar y mejorar).

- **Acciones de mejora:** Proponer e implantar una metodología para la evaluación de las planificaciones. Aplicación de la misma a los diferentes requisitos. Determinar con qué medios y forma se realiza.

- Aclarar el concepto de «movilidad». En el IA (página 8), se dice: «Se ha tratado también de que los convenios tengan una apreciable amplitud geográfica para facilitar la movilidad de los estudiantes y que puedan realizar las prácticas cerca de la ubicación que les resulte más conveniente», lo que induce a error dado que, en este contexto, la «movilidad» se refiere habitualmente a la participación de estudiantes o docentes en programas de intercambio tipo Erasmus, o similar.

- **Acciones de mejora:** Corrección del concepto de "movilidad" en la IA tal como se expone. Junto con SGC solicitar los datos en tiempo y forma actualizados.

---

### Recomendaciones para la mejora

- Impartir alguna asignatura en inglés como vehículo de internacionalización y poder llegar a otros países de habla inglesa, más allá de impartir la asignatura obligatoria de segundo cuatrimestre: inglés técnico.

- **Acciones de mejora:** Se propondrá en Comisión Académica (CAM) que, además de la de inglés técnico, otras asignaturas y/o parte de las mismas se imparten en inglés. Para ello se deberán disponer los cambios correspondientes en el profesorado, guías docentes y guía de la titulación, dando la adecuada información previa a los estudiantes.

- Considerar la propuesta de los empleadores que, en la audiencia realizada con ellos, comentaron el déficit relativo de habilidades transversales de los estudiantes que se incorporan a las empresas: actitud, saber estar, falta de iniciativa y autonomía, correcta expresión oral y escrita...

- **Acciones de mejora:** Se mantendrá y reforzará la formación en estas habilidades transversales en todas las asignaturas. Para ello se trasladará a las guías docentes de forma que se despliegue en las metodologías y sistemas de evaluación. adecuadas a este tipo de actividad académica.

- Analizar el posible interés de ofertar, por ejemplo, la realización del TFM fuera de España, dentro de algún programa de movilidad.

- **Acciones de mejora:** Se estudiará la forma de vínculo con universidades y empresas para su realización, calendarios en el marco Erasmus u otro tipo de convenios internacionales.

- Analizar la conveniencia de que todas las asignaturas sean coordinadas por el "Coordinador del Máster" o si, procedería descargar dicha tarea en otros docentes universitarios. Análogamente con el Coordinador de prácticas que, prácticamente, aparece en todas ellas como tutor académico.

- **Acciones de mejora:** Para las prácticas en empresa se pueden plantear varias alternativas que serán evaluadas por la CAM y Universidad, siendo éstas: La delegación de la gestión a una entidad externa al título, como la Fundación Universidad de Vigo (FUVI). Esta delegación podría hacerse solo con los permisos adecuados por parte de la universidad. La gestión telemática centralizada del procesamiento y custodia de la documentación a través de formularios, que serán accesibles a todos los intervenientes en el proceso: estudiantes, empresas colaboradoras, tutores, etc.

- Revisar la planificación que aparece en las diferentes guías docentes, en las que no se incluye tiempo para la preparación de exámenes, aunque sí un importante número de trabajo en horas fuera de clase en relación con la sesión magistral.

- **Acciones de mejora:** Revisar en las guías docentes los porcentajes dados en la planificación de las materias a las horas de aula y fuera del aula relacionadas con las pruebas y con las metodologías docentes.

- Extremar la revisión de las Guías Docentes para evitar contradicciones y discordancias con lo reflejado en la Memoria del título. Por ejemplo, el TFM y las prácticas externas aparecen en las Guías Docentes como asignaturas anuales cuando, según la Memoria, se imparten en el segundo semestre.

- **Acciones de mejora:** Se revisarán las Guías Docentes para evitar contradicciones y discordancias con lo reflejado en la memoria del título.

- Considerar la posibilidad de enlazar las guías docentes desde la página web del Máster. Igualmente, el Reglamento de elaboración del TFM así como el de asignación y realización de Prácticas Externas deberían también tener una mayor presencia y visibilidad en las diferentes webs que informan sobre la titulación, sobre todo en la propia del Máster.

- **Acciones de mejora:** Mejorar la página web institucional del máster para mejorar el contenido y dar una mayor presencia y visibilidad al web de la titulación.

- Revisar si no resulta excesiva la homogeneidad de Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación entre materias muy diversas que, incluso, llegan a presentar planificaciones horarias muy similares. Según los estudiantes, se proporcionan plantillas para la elaboración de CV, trabajos prácticos, TFM, etc. cabe preguntarse si todo ello no deja sino muy escaso margen para la personalización, expresión de la creatividad o innovación particular, competencias que parecen oportunas e imprescindibles en una titulación de Diseño.

- **Acciones de mejora:** Se propondrá a todos los docentes que aporten las metodologías adecuadas a sus materias y estas integrarlas en la asignatura, a efectos de adaptarlas específicamente a cada una de ellas.

- Analizar lo adecuado de evaluar en todas las asignaturas todas las competencias que se proponen en las guías, además de considerar la posibilidad de simplificar el número de competencias por asignatura. Especialmente importante es el caso del TFM donde, comparando con el resto de asignaturas, deberían indicarse las competencias que deben alcanzar todos los estudiantes que lo realizan, lo que resulta prácticamente imposible dada la diversidad de trabajos.

- **Acciones de mejora:** Se estudiará por la CAM su reducción y forma de evaluación. En el TFM escoger y valorar por las que se consideren comunes en todos ellos y se propondrá o estudiará en conjunto con los diferentes másteres.

- Evidenciar las acciones de mejora que plantea el Coordinador del Máster como consecuencia del análisis del informe que recibe anualmente del Área de Calidad.

- **Acciones de mejora:** Procedimiento de verificación por parte de la CAM de las acciones de mejora y publicar el resultado y el estado de las mismas.

- Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno y gestión en los que pueden hacerlo (Comisión de Garantía de Calidad, Junta de Centro, Comisión Permanente). Si bien se entienden las particularidades de los estos, se sugiere que se arbitren otras vías, para que puedan participar en dichos órganos, como puede ser a través de redes sociales, o similar.

- **Acciones de mejora:** Dadas las características del alumnado de este máster (habitualmente con responsabilidades laborales y/o familiares), es muy difícil fomentar su participación, al menos por las vías convencionales de las comisiones. Se estudiarán otras vías de participación más adecuadas al perfil de estos estudiantes (foros, redes sociales, etc.). Definir con los diversos másteres la representatividad y la calidad del voto.

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- El conjunto de información del portal de transparencia de la Universidad de Vigo, la página web de la Escuela y la web propia del máster aportan, en ocasiones, informaciones sin actualizar, parciales y poco homogéneas. En ocasiones aparecen datos contradictorios como, por ejemplo, la ya mencionada diversidad en la propia denominación de la titulación. Algunos enlaces están rotos o caducados como, por ejemplo, al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro, a la Memoria verificada, a la Normativa de transferencia de créditos, etc. Existe mucha información pero no siempre de fácil acceso.

• **Acciones de mejora:** *Revisar toda la información existente en los diferentes sitios web de la universidad relacionados con el título. Cambiar la denominación del master en webs, documentos internos y externos, publicidad, etc. Corregir las posibles contradicciones. No duplicar la información que elabora el centro mediante enlaces a su origen y concentrar la información del título en la página web institucional del máster. Mejorar la página web institucional del máster, tanto su diseño, contenido, como la puesta al día de toda la información.*

- Corregir lo que se indica en la web de la Escuela (presentación): "Como centro docente se encargará de la gestión administrativa y la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos académicos", se entiende que debe alcanzar a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la misma.

• **Acciones de mejora:** *Solicitar a la dirección de la Escuela que se hagan las acciones correctoras oportunas.*

#### Recomendaciones para la mejora

- Revisar el modo de presentar los títulos de máster en la página web de la Escuela (Títulos). Resulta confuso diferenciar, como se puso de manifiesto en varias de las audiencias mantenidas durante la visita en relación con los másteres evaluados, por un lado el Master en Ingeniería Industrial (habilitante), por otro el Máster en Ingeniería de Organización y por otro los Másteres "profesionalizantes".

• **Acciones de mejora:** *Solicitar a la dirección de la Escuela que se hagan las acciones correctoras oportunas.*

- Estimar la conveniencia de concentrar el máximo de información posible en la web propia del Máster y enlazar el resto con ella.

• **Acciones de mejora:** *Revisar la información duplicada que puede existir en el web institucional del título respecto a otras webs de la UVigo y crear los enlaces a las páginas que la contengan. Concentrar la información del título en la página web institucional del máster.*

- La web del Máster resulta poco atractiva, amigable y accesible, máxime tratándose de una titulación en Diseño. Su aspecto es francamente mejorable y falta en visibilidad y proyección. Un rediseño de la misma así como un mayor interés en mantener sus contenidos actualizados incrementaría, sin duda, su visibilidad así como el interés y la demanda de información e ingreso.

• **Acciones de mejora:** *Utilizar como página web principal del máster su página institucional y estudiar la mejora de la página web propia antigua. Mejorar la página institucional del máster, tanto su diseño, contenido, como la puesta al día de toda la información para incrementar su visibilidad.*

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Revisar la definición de "Visión", ya que está redactada en presente, cuando el objeto de la misma es indicar cómo queremos vernos o que nos vean de aquí a unos años (5 por ejemplo). Como política de calidad, en el Manual del SGC se indican unas líneas generales que bien pudieran ser los objetivos generales de la Escuela. Los denominados objetivos de calidad, particulares o anuales, se deben revisar anualmente y eliminar los alcanzados o variar su meta.

- **Acciones de mejora:** *Solicitar a la dirección de la Escuela que se hagan las acciones correctoras oportunas.*

#### Recomendaciones para la mejora

- Potenciar el conocimiento del SGC entre los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes y profesorado) que manifiestan claramente su desconocimiento. En consecuencia, no se puede afirmar que ha subido la cultura de calidad en el Máster, ya que, aunque haya subido el nivel de participación en encuestas, sigue siendo poco representativo. Además, la propia petición de cursos de formación indica que tal formación en calidad no existe en el nivel adecuado.

- **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Incluir en la estructura funcional en materia de calidad que se indica en el Manual del SGC a las comisiones académicas de los másteres.

- **Acciones de mejora:** *Solicitar a la dirección de la Escuela que se hagan las acciones correctoras oportunas.*

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Informar de la participación de los docentes del Máster en programas de movilidad, ya que, aunque el Máster no lo considera prioritario ni no prioritario, el profesorado del Máster también participa en otras titulaciones y sí realiza acciones de movilidad.

- **Acciones de mejora:** *Actualizar los datos de movilidad del profesorado. Revisar las fichas y cifras relativas al personal docente propio y externo. Actualizar las cifras en el WEB (relacionada con la acción 2016.16). Solicitar la automatización de las cifras.*

- Aumentar la participación de profesorado de la Universidad en el Máster, sin olvidar el carácter claramente profesionalizante y aplicado del mismo, una participación de menos del 35% de este profesorado, incumple el "artículo 7. Personal docente e investigador del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios: Las universidades garantizarán que, al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en

régimen de dedicación a tiempo completo", e incumplirá la "Resolución Reitoral de 8 de febrero de 2017 pola que se publican os criterios de elaboración da programación docente anual (PDA) para o curso 2017-2018". En el IA (pág. 8) se facilitan los siguientes datos: «aproximadamente el 60% del personal docente es externo, y un 30% está vinculado a la universidad (doctores y asociados)», no se especifica qué pasa con el 10 % restante. Más adelante (tabla 11, pág. 30) se especifica que en los últimos cursos, de un total de 48 docentes, 19 internos y 29 externos, lo que establece una proporción aproximada de 40%-60%. Hay que garantizar como mínimo esos últimos datos que están dentro de lo que establece el RD mencionado.

- **Acciones de mejora:** Revisar las cifras de personal docente investigador y personal docente externo.
- 

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### Valoración:

A - Se supera excelentemente

---

### Recomendaciones para la mejora

- Incluir en el informe las actividades de orientación profesional que en las audiencias se constata que se llevan a cabo.

- **Acciones de mejora:** Se planifica una acción de mejora con las recomendaciones.

- Analizar la accesibilidad universal (escaleras, portales, ancho de puertas, etc.). En la visita realizada se apreció como relativamente compleja.

- **Acciones de mejora:** Disponer vínculo en la web de la accesibilidad a las instalaciones del centro.

- Analizar la utilidad de las acciones de acción tutorial, que los estudiantes manifiestan desconocer, a excepción de la jornada de acogida.

- **Acciones de mejora:** Desarrollar los procedimientos de tutorización. Publicar los resultados. Simplificar el acceso para su gestión y utilización.

- Incluir en la web una relación de entidades y empresas colaboradoras.

- **Acciones de mejora:** Publicación en la web de las empresas asociadas.
- 

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Analizar por qué en las encuestas de satisfacción realizadas tanto al alumnado como al profesorado, los valores correspondientes al grado de satisfacción del estudiantado con los resultados, al grado de satisfacción del PDI con los resultados, a la satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, está por debajo de la media de los másteres de la Escuela y de la Universidad (en algún caso, más de un punto: 1,84 del Máster frente a 2,94 de la Escuela).

- **Acciones de mejora:** Analizar de forma detallada las encuestas de satisfacción para tratar de interpretar qué cuestiones son las que han influido en la apreciación de los estudiantes y docentes en la valoración de

*los resultados y la planificación y desarrollo de las enseñanzas. Trazar las acciones correctoras adecuadas a los problemas detectados.*

### **Recomendaciones para la mejora**

- Preparar un procedimiento que recoja la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje previstos teniendo en cuenta no solo los resultados de las diferentes asignaturas sino también la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados de inserción laboral o empleabilidad.
- **Acciones de mejora:** *Procedimiento para la valoración los resultados de aprendizaje. Aplicar a todas las asignaturas. Medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Medir los resultados de inserción laboral o empleabilidad. Desarrollo del procedimiento de valoración. Determinación de la plataforma para su gestión. Desarrollo de los formularios y salidas. Publicar los datos según la fuente de información y la corrección o comentando el periodo de publicación o extracción de los mismos. Desarrollo en común con los diferentes másteres.*

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

#### **Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras**

- Analizar el porqué de la tendencia decreciente en la demanda de entrada al máster que ha llevado a renunciar a impartirlo el presente curso 2016-2017.
- **Acciones de mejora:** *Determinar las causas del descenso de matriculaciones. Realización de encuestas a los estudiantes que no se matricularon en el máster; que piensan matricularse; que finalizan el grado.*
- Investigar y aclarar el porqué de la discrepancia, señalada en el Informe de autoevaluación, entre los datos correspondientes a la matrícula de nuevo ingreso que se manejan, según sea su fuente de procedencia.
- **Acciones de mejora:** *Se solicitarán y tratarán de obtener datos unificados para presentarlos después del fin de la última convocatoria de matrícula de cada curso académico. Procedimiento para la comparativa de datos y gestión de los mismos.*
- Revisar la tabla 18 del IA donde los datos correspondientes a la tasa de graduación parecen no estar en porcentaje sino en valores absolutos.
- **Acciones de mejora:** *Revisión de la tabla 18, 19 y 23. Separar los datos de graduación en todas las asignaturas excluido el TFM. Un índice de graduación sólo con TFM. Detectar dónde se producen las discrepancias de datos y porqué, que permita corregir los índices o utilizar los datos de forma homogénea (por ejemplo: primera matriculación, segunda y tercera). Realización del tratamiento de todos los datos solicitados en los aspectos y recomendaciones.*
- Revisar la tabla 19 del IA donde aparece una duración media de estudios de 0,97 en el curso 2014-2015, lo que no parece posible en un Máster de 60 ECTS a realizar en un curso académico y donde el TFM de 9 ECTS debe presentarse, presumiblemente, en fechas regladas una vez superadas el resto de asignaturas del Plan de Estudios.
- **Acciones de mejora:** *Revisión de la tabla 18, 19 y 23. Separar los datos de graduación en todas las asignaturas excluido el TFM. Un índice de graduación sólo con TFM. Detectar dónde se producen las discrepancias de datos y porqué, que permita corregir los índices o utilizar los datos de forma homogénea (por ejemplo: primera matriculación, segunda y tercera). Realización del tratamiento de todos los datos solicitados en los aspectos y recomendaciones.*
- **Comentarios de la Comisión de Evaluación:** *Con respecto a la revisión de la tabla 19 de IA, donde*

aparece una duración media de estudios de 0,97 en el curso 2014/2015, se alega que "se puede realizar la presentación del TFM en el primer cuatrimestre por parte de estudiantes de años anteriores, lo que puede dar lugar a ese valor". Lo que es una contradicción dado que, si son estudiantes de años anteriores, su duración de estudios será, por definición, superior a 1.

- Revisar la tabla 23 del IA correspondiente a "Datos de Evaluación de Prácticas" en el curso 2015-2016 donde aparecen calificaciones superiores a 10,00 lo que requiere, al menos, una explicación.

• **Acciones de mejora:** Revisión de la tabla 18, 19 y 23. Separar los datos de graduación en todas las asignaturas excluido el TFM. Un índice de graduación sólo con TFM. Detectar dónde se producen las discrepancias de datos y porqué, que permita corregir los índices o utilizar los datos de forma homogénea (por ejemplo: primera matriculación, segunda y tercera). Realización del tratamiento de todos los datos solicitados en los aspectos y recomendaciones.

- La tasa de graduación, alcanza valores inferiores a las previsiones de la Memoria, probablemente debido al número de estudiantes pendientes de presentación y defensa del TFM. Por un lado, cabría arbitrar algún procedimiento para incentivar la lectura de TFM y, por otro lado, tal vez sería interesante que, en titulaciones profesionalizantes como esta donde al estudiante no le preocupa tanto leer su TFM para graduarse como encontrar un puesto de trabajo, utilizar una tasa de graduación corregida que abarcase todas las asignaturas excepto el TFM.

• **Acciones de mejora:** Se propone desligar ambos datos de manera que se lleve a cabo la recomendación de dos índices, uno para las asignaturas cursadas y otra para el TFM.

- Revisar la información aportada en las diferentes fuentes (páginas web) evitando discrepancias y contradicciones que puedan llevar a confusión y contribuir a una mala imagen del centro o de la titulación.

• **Acciones de mejora:** Revisar la información de la página institucional del título para evitar duplicidades, discrepancias o contradicciones con otras webs de la UVigo. Crear enlaces con el fin de corregir las duplicidades. Concentrar la información del título en la página web institucional del máster. Utilizar como página web principal del máster su página institucional y estudiar la mejora de la página web propia antigua. Mejorar la página institucional del máster, tanto su diseño, contenido, como la puesta al día de toda la información para incrementar su visibilidad.

- Llevar a cabo acciones para potenciar la participación de los estudiantes y de los docentes en las encuestas. En relación con lo anterior cabría plantearse si es efectivo realizar dos tipos de encuestas a estudiantes, unas por el Área de Calidad y otra por la Coordinación del Máster.

• **Acciones de mejora:** Como acción común a otros aspectos y recomendaciones se estudiará el tipo de estudios y encuestas para unificar los criterios y reducir el procesamiento y numero de las mismas. Serán encuestas sobre información específica que no cubran las institucionales: Mejorar el formato de la encuesta. Dedicar 15 minutos de una clase para su realización y asegurar la participación. Mejorar el proceso de tratamiento de datos.

- Recabar la satisfacción de empleadores por medio de encuestas, lo que permitirá, por ejemplo, análisis comparativos de resultados cuantitativos. Certo es que en la Comisión Académica hay representación de algunas empresas que colaboran con el Máster y, por lo tanto, aportan su opinión, pero no son todos. Además, los tutores de empresas en los informes relativos a las prácticas externas muestran su satisfacción con los estudiantes que reciben.

• **Acciones de mejora:** Estudiar cuáles pueden ser los medios adecuados para recabar la satisfacción de empleadores, y no sólo a través de los cuestionarios de prácticas externas. Proponer la implantación del medio de adquisición de la citada información para el análisis comparativo de los resultados cuantitativos.

## Recomendaciones para la mejora

- Disponer de información significativa obtenida a través de encuestas de satisfacción sistemáticas y con participación representativa y suficiente.

• **Acciones de mejora:** Realizar encuestas por asignatura a cada grupo de interés, utilizando una

*metodología e información adecuada. Promover la participación de estudiantes y docentes en las encuestas. Declinar el uso de las encuestas propias en favor de las institucionales que tienen un procesamiento de datos centralizado y cuyos resultados son publicados en el portal de transparencia de la UVigo.*

- Mantener de forma sistemática la encuesta de satisfacción a egresados, que empezó a pasarse en el 2016.

• **Acciones de mejora:** Se asume la recomendación.

- Comparar los resultados académicos con otras titulaciones similares del Sistema Universitario de Galicia (SUG) y con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

• **Acciones de mejora:** Estudiar una metodología común que permita comparar resultados académicos de títulos similares del SUG y con el SIIU.

- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, dónde pueden consultar los resultados obtenidos y de las acciones de mejora consecuencia de éstas, lo que, además de fomentar la transparencia del proceso, podría ser un modo de favorecer el aumento de la participación de los grupos de interés en las mismas.

• **Acciones de mejora:** Promover la participación de estudiantes y docentes en las encuestas, informando de los objetivos de las encuestas y el sitio en el que se pueden consultar los resultados y acciones de mejora a consecuencia de estos. Para ello se divulgarán los resultados habilitando los enlaces adecuados al portal de transparencia de la UVigo desde la página web del máster dando mayor visibilidad a todo el proceso.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 19 de mayo de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira